

SESIÓN DEL DÍA MARTES 05/11/2013

18.- Conmemoración de los doscientos veinte años de la fundación de la ciudad de Rocha, departamento de Rocha. (Declárase feriado no laborable el día 21 de noviembre de 2013).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a "Ciudad de Rocha. (Se declara feriado no laborable el día 21 de noviembre de 2013 con motivo de conmemorarse los doscientos veinte años de su fundación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: conjuntamente con la señora Diputada Lazo hemos presentado este proyecto de ley que es de trámite en la Cámara, y hay varios ejemplos similares.

El próximo 21 de noviembre la ciudad de Rocha cumple doscientos veinte años de fundación. Va a ser una semana muy particular para el departamento, ya que se está organizando una serie de eventos de carácter cultural, histórico y deportivo para festejar este especialísimo aniversario de nuestra ciudad capital. Eso es lo que recoge el proyecto de ley a fin de declarar feriado no laborable ese día para los ciudadanos que han nacido en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAZO.- Señor Presidente: como expresaba el señor Diputado José Carlos Cardoso, hemos presentado esta iniciativa a los efectos de conmemorar este aniversario importante para nuestra ciudad de Rocha que, además, la encuentra -como menciona la exposición de motivos- en un posicionamiento inmejorable a nivel nacional y regional, por lo que es un doble motivo de festejo para los rochenses.

Hace poco menos de un mes recibíamos en la ciudad de Rocha a la viuda del Premio Nobel de Literatura, José Saramago, señora Pilar del Río, quien hacía referencia a los personajes de la obra literaria de Saramago como ciudadanos y ciudadanas comunes que conforman ese tejido social, que también tiene el proyecto que estamos presentando. En homenaje a ese ciudadano común de la ciudad de Rocha queríamos hacer referencia a la imagen que José Saramago mencionaba en su memorable discurso al recibir el Premio

Nobel y al que la señora Pilar del Río, ciudadana ilustre de la ciudad de Rocha, hacía mención.

En ese mismo sentido, por esa inclusión social de los ciudadanos y las ciudadanas rochenses en el marco en que hoy se encuentra la ciudad de Rocha, invitamos al Cuerpo a acompañarnos en esta iniciativa.

—También invitamos a todo el Cuerpo a estar presente en las actividades culturales que se desarrollarán durante toda la semana en conmemoración de los doscientos veinte años de la ciudad de Rocha.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.